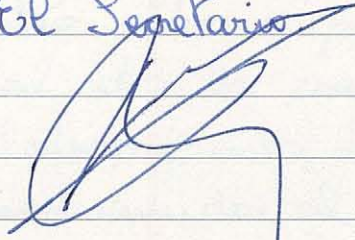


Francisco ~~Francisco~~ ~~Francisco~~

El Secretario



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Lobet Anuán

Tercientes Alcalde

D. Julian Hincalles Bansa

D. Juan Grau Gasch

D. Ramón Valls Borau

D. Jaime Oton Figueras

Secretario

D. José Pierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 15 de Diciembre de 1966

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidós horas del día quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Iltr. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Anuán y asisten todos los Tercientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior

2º Despacho Oficial

Servicios Delegados de Hacienda

3º Facturas

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

4º Licencias para construcciones: A Comercial Saperas de José Saperas y Hnos en Carretera





de Barcelona s/n; a Comercial Saperas en la Carretera de Barcelona a Puigcerdá; a J. Dolores Prat Illa en Avda. Generalísimo 80; a D. Francisco Portet Mir en la Plaza del Cuartel s/n; a D. Juan Gausachs Gintó en C/ Pech, esquina C/ Torres y Bages; a D. Francisco Lloveras y otros en C/ Minetas esquina Calle Estuan; a D. Francisco Colera Santanach y Alfonso Sala Juauola en la Calle Princesa esquina Calle Garcia Morato.

5º Informes a instancias de D. Vicente Campins Guardia y D. Juan Gausachs Gintó.

6º Instalaciones industriales. - A D. Juan Jimenez Madueno; a D. Santiago Viadé Ferris; a D. José Suarez Samfere; a D. Juan Lborra Lborra; a D<sup>a</sup> Leonor Querol Ribera; a D. Tomás Augodaus Carreras; a D. José Ventura Ventura; a D. Ramón Murtra Lobet; a D. José Puig Puig; a D. José M<sup>a</sup> Colera Garriga; a D. Emilio Lot Samon; a D. Jaime Querol Corrents; a D. José Peres Martí y a D. José Domene Castaños y a PUBEUMA.

7º Ruegos y Preguntas.

ACTA. Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria del día uno del actual.

Despacho Oficial

Recaudación del Mercado. - Se acuerda el enterado de haberse obtenido en los Mercados celebrados el día 8 del actual y en el día de hoy, las recaudaciones de 30.079 y 31.873 Pesetas respectivamente.  
Je.



Provisión de fondos a Gestoria Sala Torras. -  
Habiendo comenzado los trámites de matricu-  
lación y legalización del vehículo propiedad  
Municipal B. 508.641, se acuerda proveer de  
Fondos a la Gestoria Sala Torras por la  
cantidad de 3.500 Pesetas, a fin de poder e-  
fectuar los pagos correspondientes.

Modificación de garantías al Banco de  
Crédito Local de España. - El Secretario  
da lectura al comunicado del Banco de  
Crédito Local de España, manifestando que  
haciendo uso de las facultades que le fue-  
ron conferidas en virtud de lo establecido  
en el contrato de préstamo n.º 2581 formal-  
izado entre dicho Banco y este Ayuntamiento,  
según escritura de fecha 18 de Enero de 1965,  
pone en conocimiento de esta Corporación que  
suprimida por la ley 48/1966, la compen-  
sación de carácter mínimo a percibir con a-  
reglo al artículo 8.º de la ley 85/1962 de 24  
de Diciembre, por las exacciones suprimidas en  
el artículo 1.º de la misma, afectada en garantía  
del cumplimiento de las obligaciones finan-  
cieras del referido contrato, el Banco de Cré-  
dito Local de España ha acordado su sustitu-  
ción por las participaciones directas del 90  
por 100 en las cuotas del tesoro de la Contribu-  
ción Territorial Urbana y licencia fiscal del  
Impuesto Industrial; y en su caso, la asig-  
nación adicional transitoria a tenor de lo  
dispuesto respectivamente en los artículos 5.º y 7.º de la  
Ley 48/1966 de 23 de Julio sobre modificación  
parcial del Régimen Local. En consecuencia, desde  
primero de Enero de 1967 y a todos los efec-  
tos previstos en el expresado contrato, ha de con-





considerarse como recurso especialmente expresados en garantía del reintegro del principal, sus intereses, comisión, gastos y cuanto sea debido al Banco, las citadas participaciones del 90 por 100 en las cuotas del tesoro y la asignación adicional transitoria, en su caso. Y habida cuenta de que los nuevos recursos han de percibirse directamente al igual que el suprimido, de la Delegación de Hacienda de la Provincia, el Banco de Crédito Local de España encarece que se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, la oportuna comunicación para que efectúe las retenciones mensuales que procedan.

Los reunidos por unanimidad acuerdan sustituir las garantías expresadas en la forma anteriormente expuesta, comunicar el acuerdo al Banco de Crédito Local de España y significarle que como quiera que esta Corporación efectúa los pagos en forma auticipada se releve a esta Corporación de la retención por parte de la Delegación de Hacienda de los ingresos que esta efectúe por las expresadas participaciones, en la misma forma como se viene haciendo actualmente.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la primera sesión que celebre el Pleno Municipal a los efectos de su ratificación.

Administración y recaudación del Arbitrio Provincial sobre Rodaje. - Por el Secretario se da cuenta de una comunicación recibida de la Real Diputación Provincial de Barcelona, interesando la colaboración para



que se lleve a cabo por este Ayuntamiento la administración y recaudación del Arbitrio Provincial sobre Rodajes, junto con la tasa Municipal, en la misma forma que se viene realizando actualmente. Por unanimidad se acuerda acceder a lo interesado y que la administración y recaudación de dichos Arbitrios y Tasa se efectúe conjuntamente.

Padrón de contribuyentes por las obras del colector en la Zona Oeste del Rio Longot. - Es leído y aprobado el Padrón de los Propietarios afectados por la construcción del colector en la Zona Oeste del Rio Longot que importa un total de 575.842'50 Pesetas.

Liquidaciones complementarias por arbitrios sobre licencia de obras. - Es leída y aprobada otra liquidación complementaria practicada a diversos contribuyentes por arbitrio sobre licencias para obras por no haber podido justificar los titulares la calificación del tipo de vivienda en Régimen Fiscal bonificado, cuya relación comprende seis propietarios a que se refiere los expedientes de obras números 97, 103, 513, 1.067 y 1.265 con un total a satisfacer a este Ayuntamiento de 23.705'83 Pesetas.

Devolución a D. Miguel Tuset Dimuaró del depósito constituido por construcción de aceras. - Vista la instancia de D. Miguel Tuset Dimuaró solicitando la devolución del depósito de 11.500 Pesetas, constituido en el Mes de Marzo del año actual por las razones que en la misma se aducen y comprometiéndose formalmente a realizar las obras de construcción de nuevas aceras tan pronto como por los Servicios Técnicos le sea dada la rasante correspondiente.





dicente; y visto asimismo el informe emitido por el Ingeniero Municipal adjunto y de conformidad al mismo, se acuerda devolver al solicitante el expresado depósito con la condición de que el mismo deberá satisfacer la contribución de mejoras que le correspondan en la pavimentación de las calles de Obispo Givé y San José de lasauz, cuando se efectúen las correspondientes obras.

Horas extraordinarias por los trabajos de preparación del Referendum. — Se acuerda satisfacer el importe de las horas extraordinarias trabajadas por el personal administrativo de este Ayuntamiento con motivo de la preparación del Referendum celebrado el día de ayer con arreglo al siguiente detalle:

Juan Luis Ojeda Alin	6.120' - Ptas.
Ernesto Orth Torres	3.780' - "
Manuel Montero	600' - "
José M <sup>a</sup> Cases	3.720' - "
Luis Camps Juli	4.080' - "
Ramón López	4.380' - "
Germana Bonás	3.300' - "
Josefina Lare	3.240' - "
Fontserrat Oña	4.080' - "
Margarita Sabé	900' - "
Pilar Prieto	720' - "
Fontserrat Caballería	300' - "
Sua M <sup>a</sup> Arenas	300' - "

Total . . . 35.520' - Ptas.

Horas extraordinarias trabajadas por el



Administrador del Matadero. - Se acuerda satisfacer a D. José <sup>pa</sup> Ibáñez Villanueva la cantidad de 1.000 pesetas por el trabajo extraordinario realizado durante el pasado mes de Noviembre.

Horas extraordinarias de la Brigada de recogida de basuras. - Se acuerda satisfacer al personal de la Brigada de recogida domiciliaria de basuras el importe de las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado mes de Noviembre, con arreglo al siguiente detalle:

D. Juan López	750 Ptas.
D. Marcelino Navarro	750 "
D. Juan Pujadas	750 "
D. Fulgencio Biarte	750 "
D. Fernando Quiñero	750 "
D. Juan Navarro	700 "
D. Andrés Sánchez	750 "
D. Antonio Navarro	750 "
D. Alvaro Gómez	750 "
D. Inocente Lano	750 "
D. Angel López	750 "
D. A. José Navarro	750 "

Total ... 8.950 Pesetas.

### Servicios Delegados de Hacienda

Facturas. - Se acuerda aprobar una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Gerencia de Alcaldía de Hacienda por un importe de 238.431'50 Pesetas, y comprensiva de los siguientes señores: Estebanell y Padrisa S.A. 84.859; José Pujadas 78.720; 36.893; Transportes Lobet 12.000; Entoldados Ballús 5.475; Pilar Prieta 469; Angel Anellano 12.000; Inspección y Vigilancia





via Mercados 2.840; Reintegro gastos 108; Jacinto Vidal 1.087'60; Quelles 2.000; y Juan Luis Ojeda 1.980.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras  
Licencias para construcciones: A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y de conformidad a los dictámenes técnicos correspondientes, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A Comercial Saperas para apertura de viales con su pavimentación y construcción en la Carretera de Barcelona 1/n, de conformidad con los planos presentados, repeditando la autorización al previo permiso de la Jefatura de Obras Públicas y al compromiso por parte del solicitante de ceder al Ayuntamiento los viales debidamente autorizados de acuerdo con el proyecto presentado y al mantenimiento de la "Zona de Servidumbre" para posibles accesos a Industrias vecinas lindantes a la Carretera.

A Comercial Saperas para construcción nave para almacén de coloniales en la Carretera de Barcelona a Puigcerdá, con la condición de que el punto más próximo a edificar deberá estar situado a 25 metros del eje de la Carretera, (y no a 23'50 metros que es la distancia solicitada) y la valla deberá colocarse en la línea señalada en el Proyecto de Obras Públicas. Ascienden los arbitrios a 12.995'30 Pesetas.

A D<sup>ña</sup> Dolores Prat Plla para cambiar viga del tejado en Avda. Generalísimo 80, importando los arbitrios 230 Pesetas.

A D. Francisco Pastor Mir para combuir



edificio para comercio, almacén viviendas en la Plaza del Cuartel s/n, importando los arbitrios 16.167 pesetas y debiendo conectar a alcantarillado preexistente y constituir depósito en garantía de la correcta construcción de aceras.

A D. Juan Gausachs Tinto para ampliación red de distribución de agua en la Calle Red esquina a la Calle Tones y Bages, debiendo respetar las instalaciones preexistentes e importando los arbitrios 2.156'25 Pesetas.

A D. Francisco Lloveras y otros para construcción de edificio de planta baja, entresuelo y 4 pisos en la Calle Huérfanos, esquina a la Calle Betuar, con la condición de que el piso ático debe retrasarse 3 metros de la línea de fachada y el saliente de balcones deberá reducirse a 55 cms, importan los arbitrios 14.296 Pesetas.

A D. Francisco Barbera Santanach y Alfonso Salla Juavola para construir nueve viviendas y locales comerciales en la Calle Princesa esquina a C/ Garcia Morato, con la condición de que deberán reducir el saliente de balcones a una longitud máxima de 70 cms., importando los arbitrios 12.443'40 Pesetas, y debiendo conectar a alcantarillado y construir depósito para la garantía de construcción de aceras.

A D. Vicente Campins Guardia para verificar apertura de un camino hasta el "Mas de San Nicolau de Dalt", con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª - Obtención previa de licencia por parte de la Repte a fin de aplanar el paso a nivel existente y establecer otro en el lugar





que se propone.

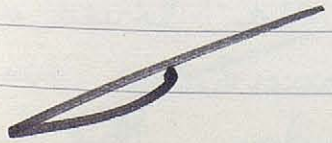
2.<sup>a</sup> - Obtención de la licencia por parte de la Jefatura Provincial de Obras Públicas ya que se haya afectado el nuevo curso por la variante de la N-152 de Barcelona a Puigcerdá en su travesía por Granollers.

3.<sup>a</sup> - Declarar de propiedad Municipal el vial o camino que se suprime ya que no solamente facilita el acceso a dicha vía de San Nicolau, sino que es enlace con otras fincas próximas.

4.<sup>a</sup> - Que el nuevo camino no será de propiedad particular y que no podrá cerrarse nunca al tránsito.

5.<sup>a</sup> - Presentar los planos y memoria del proyecto firmados y visados por el facultativo y el correspondiente colegio profesional.

Reclamación de D. Juan Gausachs Tintó contra liquidación por desperfectos al alumbrado público. - Visto la instancia presentada por D. Juan Gausachs Tintó recurriendo un cargo de pesetas 11.585'75, que le hizo este Ayuntamiento por los gastos ocasionados por el cambio de línea eléctrica subterránea en la Aoda. de la Victoria frente a los números 58, 60, 62 y 64; y visto el informe del Ingeniero Industrial Municipal adjunto del cual resulta que el Sr. Gausachs al proceder a la instalación de nuevas tuberías de agua potable cortó los hilos de conducción de energía eléctrica del alumbrado público y que sin consultar al Ayuntamiento mandó hacer la





reparación al electricista Sr. Alestanió; que esta reparación no es correcta por quedar intercalados los hilos y los puntos de luz funcionaban a poca intensidad, siendo así que debían hacerlo solamente a media; que como consecuencia de este hecho quedó quemado el contactor de la iluminación media por trabajar sobre cargable por lo que fue necesario desconectarlo, y que aún sin contactor la iluminación seguía funcionando a toda intensidad lo que demuestra que existía una avería; que esta avería se buscó en varios sitios pero finalmente se localizó en el sector donde habían operado los Sres. Gausachs y Alestanió; que entonces el Sr. Alestanió procedió a una nueva reparación de la instalación, habiéndose brindado el electricista encargado de la conservación del alumbrado público D. Luis Barbany a efectuar la selección de fases a base de conectar las luces, de cuya oferta no hizo uso el Sr. Alestanió. Que a pesar de esta segunda reparación continuaba el mismo efecto del encendido intensivo del alumbrado, por lo cual el Sr. Barbany procedió a buscar de donde procedía la avería, encontrando el cable a unos 2 o 3 metros de los empalmes hechos por el Sr. Alestanió, completamente cruzados y quemados. Dichos empalmes y el hilo en cuestión se hallan retenidos para el examen que se estima pertinente. Que considerando que todo el sector de línea entre los dos puntos de luz afectados podía estar afectado de recalentamiento, se juzgó necesario el cambiar la línea en este trozo, igual que viene haciéndose siempre que se presenta un caso similar. Que la





causa del recalentamiento fue debido al intercalado de conexiones que recargó excesivamente dos de las fases, cosa que queda demostrada también con la situación en que quedó el contactor. Y por tanto estima el Ingeniero que informa, que la causa de la avería tiene relación directa con las reparaciones efectuadas por cuenta del Sr. Gausachs, y que el cambio de toda la línea entre los dos puntos de luz era la solución correcta para dejar la instalación en buenas condiciones.

En su virtud los reunidos acuerdan aprobar dicho informe y desestimar la reclamación presentada por D. Juan Gausachs Fintó.

Instalaciones Industriales.— Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de los señores que se expresarán solicitando licencias para las instalaciones que también se expresarán; considerando lo que dispone el apartado c) Art. 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas; vistos los informes técnicos reglamentarios unidos a los expedientes y los correspondientes informes de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda informar en el sentido de considerar procedentes las concesiones de las siguientes licencias:

A D. Juan Gimenes Madureu. Taller



mecánico en C/ Federico Soler 14.

A D. Santiago Viadé Ferrés, taller reparación automòviles en C/ Poniente 38.

A D. José Suarez Sampere, traslado de un taller de pintura de la C/ Pep Ventura al Paseo Fontana s/n.

A D. Juan Lborra Lborra para fabricar artículos marroquinería en plástico en C/ Jorge Camp s/n.

A D. Leonor Querol Ribera para ampliar industria de panadería en el n.º 17 de la Plaza Maluquer y Salvador.

A D. Tomás Angordaus Carreras para instalación taller mecánico en C/ Barcelona 145.

A D. José Ventura Ventura para ampliar taller mecánico en C/ San Jaime 167.

A D. Ramón Muntra Blóbet para ampliar y modificar el emplazamiento de algunas máquinas en la C/ Navarra 43 y C/ San Jaime 104.

A D. José Puig Puig para instalar taller de artesanía dedicado a recubrimientos y aplicaciones de materias plásticas en la C/ España 53.

A D. José M.ª Cobera Garriga para trasladar y modificar el taller textil de la C/ A. Gaudí a Camino Viejo de Canovellas 45.

A D. Emilio Bot Simón para instalación taller de carpintería en C/ Barafa 3.

A D. Jaime Carol Torrens para instalar un taller de pulimento y corte de cristal en la C/ Castilla s/n.

A D. José Peres Martí para instalar un taller de pulimento y corte de cristal en la Avda. General Mola 244.

A D. José Domenech Castaños para trasladar





el taller mecánico del Pasaje de la  
fo Leta A, a la prolongación de la plaza  
Bladonoz s/n.

La Pubelua para elaboración y empaque  
de perfumería líquida en la Avda. Generali-  
simus n° 297.

### Proposiciones de carácter urgente

Adquisición de vestuario para la brigada  
de recogida domiciliaria de basuras.

A propuesta de la Comisión de Gobernación  
y previa declaración de urgencia, se acuerda  
adquirir a Confecciones Oiera de esta lli-  
dad, dos camisas por el precio de 210 pes-  
etas una y de dos chaquetas tela plastifi-  
cada impermeable al precio de 395 pesetas,  
una, con destino al personal de la brigada  
de recogida domiciliaria de basuras, o sea  
por un importe total de 1.210 Pesetas.

Contratación de 3 peones para la conserva-  
ción de la Estación depuradora. A propues-  
ta conjunta de las Comisiones de Gobernación y  
Urbanización y Obras, y teniendo en cuenta que  
la puesta en marcha de la nueva Red de  
Saneamiento de la lliudad, así como del funcio-  
namiento de la Estación depuradora situa-  
da en Palou, traen consigo la necesidad  
ineludible de procurar su conservación en el  
mayor grado de perfección posible, a fin  
de lograr que el funcionamiento de la Red  
de alcantarillado no quede reducido ni mer-  
mado por deficientes de conservación; y ha-  
biéndose llegado a la conclusión de que es  
preciso disponer como mínimo de una briga-  
dilla de tres peones que deberán alternar  
sus trabajos de vigilancia de la Estación de-



puradora, con el control, vigilancia y limpieza de todos los pozos de registro e imbornales existentes, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Autorizar a las Comisiones de Gobernación y Urbanización y Obras, la contratación de tres peones para los trabajos de conservación de la Estación depuradora y Red de Saneamiento de esta Ciudad, dependientes de la Brigada de conservación y limpieza y con efectos desde el día uno de este Mes.

### Puegos y Preguntas

El Sr. Alcalde desea que conste en Acta y así se acuerda la profunda satisfacción causada a esta Corporación por el magnífico resultado obtenido en el Referendum celebrado en el día de ayer, y con tal motivo remitir a S. E. el Jefe del Estado, la expresión de adhesión de este Ayuntamiento y Ciudad.

Además también propone el Sr. Alcalde y así se acuerda que conste en acta la satisfacción causada por la actividad desplegada por todos los Funcionarios que intervinieron en los imprevistos trabajos de organización de dicho Referendum y en especial al Oficial Mayor de este Ayuntamiento Sr. Riquer, que estaba especialmente encargado de tal organización.

Finalmente el Sr. Alcalde da cuenta de que el pasado día 10 por la noche sufrió un accidente el coche Land Rover de la Policía Municipal, conducido por el Guardia Sr. Poblador, que iba en persecución de unos propagandistas subversivos. Dicho coche sufrió bastantes desperfectos en su carrocería que necesita ser reparados. Se acuerda el enterado y proceder a dicha reparación.





Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas y veintidós minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.

~~Alcalde~~ ~~Francisco Llobet~~  
 Francisco Llobet  
 Ramon Valls Borau  
 Jaime Oren Figueras  
 El Secretario

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Llobet Arián

Excmtes Alcalde

D. Feliciano Rinalles Bassa

D. Juan Grau Gasch

D. Ramon Valls Borau

D. Jaime Oren Figueras

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Dia 22 de Diciembre de 1.966

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintidós horas del día veintidós de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Il<sup>te</sup>. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arián y con la asistencia de los Sres. Excmtes de Alcalde, Secretario e Interventor que al margen se expresan.

El Sr. Llobet declara abierta la sesión bajo la siguiente:

Orden del dia

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

Servicios Delegados de Hacienda

3º Propuesta sobre reclamación de D.º Joo-

